

- Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 21/11/2013 a las 10,16 horas en la Sala de Vistas de éste Juzgado..

- Deberá comunicar a este Órgano Judicial, si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos- administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

- El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

- Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla 9 de julio de 2013

La Secretaria Técnica.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

1939.- Habíéndose intentado notificar a D.ª SDUAD AHMAD ABDELKADER BEL HIYANI, con domicilio en C/ Enrique Nieto, 38, 17, PO3-15, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente:

A N U N C I O

"ASUNTO: CITACIÓN TESTIGO EN EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INSTADO INSTADO POR D. ALI BOUCETTA POR CAIDA DE SU HIJO MENOR EN LA VÍA PÚBLICA.

Visto el estado en que se encuentra la tramitación del expediente que se instruye en esta Dirección General, relacionado con el asunto de referencia, y con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de la Administración, y visto asimismo los datos aportados por el reclamante respecto al testigo presencial del accidente.

RESUELVO: Citar a D. SDUAD AHMAD ABDELKADER BEL HIYANI, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Enrique Nieto, 38, 17, PO3-15 y provisto de DNI: 45373182-N, para que se

presente, junto con este escrito y provisto de documento de identificación, en la Dirección General de Obras Públicas, sita en la C/ Duque de Ahumada S/N, Edificio Mantelete, el día 27 de mayo de 2013, de 11 a 13 horas. "

Melilla, 11 de julio de 2013.

La Secretaria Técnica P.A.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1940.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. NULIDAD DE LICENCIAS OTORGADA EN CARRETERA DE HIDUM " URBANIZACIÓN LAS PALMERAS"

INTERESADO: D. JOSE GONZALEZ ORELL

En el expediente referenciado se ha interpuesto Recurso Contencioso-administrativo dando lugar al Procedimiento ordinario nº 5/2012, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Melilla, de fecha 09-07-2013 cuyo contenido es el siguiente:

- por haber acordado la ampliación del recurso de referencia, intereso que de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la LRJCA.

- Remita a este órgano judicial el expediente administrativo correspondiente a la resolución de fecha 25-03-2013 en el plazo de diez días.

- Emplace a cuantos aparezcan como interesados en el nuevo acto administrativo, para que puedan personarse en este recurso en el plazo de nueve días así como comunicar a este Juzgado la autoridad o funcionario responsable de su remisión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/9, de 13 de julio) en relación con el art. 59 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (Ley 30/1992) se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del acuerdo en el BOME que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 17 de julio de 2013.

El Secretario Técnico Acctal.

José L. Matías Estévez.